

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA



DICTAMEN

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, le fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de octubre del año en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXV y XXXIII, 63 Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52, 58, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se aboca al estudio de la Propuesta en comento, con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el 19 de mayo del 2010, el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de octubre del año en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En esa misma fecha y mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/304/2010, por

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA



instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

TERCERO.- Mediante oficio No. ALDF/UVL/CPMAPE/007/10 de fecha 24 de junio del 2010, esta Comisión Dictaminadora solicitó con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, se sometiera a consideración del Pleno autorizar prórroga del Turno es estudio del presente dictamen.

CUARTO.- Con fecha 30 de junio del 2010, mediante oficio No. MDDPSRPA/CSP/1056/2010, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, notificó la aprobación de la autorización de la prórroga solicitada por esta Comisión.

QUINTO.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, se reunió el día 17 de marzo del 2011, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El Diputado promovente señala en los antecedentes de la Propuesta con Punto de Acuerdo, que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, atendió múltiples denuncias ciudadanas referentes al asentamiento humano irregular

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA



denominado "Colonos Unidos 11 de Noviembre", sobre el predio conocido como Barranca de La Malinche que delimita las demarcaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, sobre dicho predio mejor conocido como "La Angostura" se había realizado el derribo de árboles erosionando el suelo, así como la descarga de aguas negras, contaminado y eliminando la vegetación silvestre y la capa superficial del suelo, dando como resultado la modificación a la naturaleza del ecosistema y quebrantando el equilibrio ecológico y los ecosistemas.

Asimismo, manifiesta el Diputado promovente que los ciudadanos denunciaron que en dicho predio ya estaban construyendo casas de uno y hasta dos niveles, causando daños irreparables en la zona.

A consecuencia de estas denuncias, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, inicio procedimiento administrativo, obteniendo como resultado la Resolución de fecha 21 de octubre del 2009, No. PAOT-05-300/200-2514-2009, en la que resuelve que distintas autoridades locales y delegacionales lleven a cabo acciones a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.

Derivado de este conflicto ambiental, el diputado promovente solicita se de cabal cumplimiento a la resolución emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal de fecha 21 de octubre del 2009.

SEGUNDO.- Que en sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día ocho de diciembre del año dos mil nueve, se presentó la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Direcciones Jurídica y de Gobierno, Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos y Contraloría Interna, todas dependencias de la Delegación Álvaro Obregón; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Patrimonio Inmobiliario, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Planeación y Coordinación de Políticas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA



V LEGISLATURA

de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, Jurídica y de Estudios Legislativos de Regulación Territorial, Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Subdirección General Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, para que den cumplimiento a la brevedad a la resolución de fecha veintiuno de octubre del año en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; que presentó el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

TERCERO.- La cual, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, el ocho de diciembre del año dos mil nueve, a través del oficio número MDPPPA/CSP/1647/2009, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

CUARTO.- De esta Propuesta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, dictamino en Sesión Plenaria el día 25 de febrero del 2010, desechando la propuesta.

QUINTO.- Derivado de los acontecimientos realizados en la Sesión Plenaria de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, del día 25 de febrero del 2010, y siendo que se presentó nuevamente la propuesta con Punto de Acuerdo en estudio, en los mismos términos, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica dictaminando dejando sin materia la nueva propuesta referente a exhortar a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de octubre del año

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA



en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- No es de aprobarse la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de octubre del año en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Toda vez, que el contenido de esta Propuesta es el mismo de la Propuesta con Punto de Acuerdo presentada el día 8 de diciembre del 2009, donde se solicitaba exhortar a los titulares de las Direcciones Jurídica y de Gobierno, Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos y Contraloría Interna, todas dependencias de la Delegación Álvaro Obregón; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Patrimonio Inmobiliario, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Planeación y Coordinación de Políticas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, Jurídica y de Estudios Legislativos de Regulación Territorial, Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Subdirección General Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, para que den cumplimiento a la brevedad a la resolución de fecha veintiuno de octubre del año en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; que presentó el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrante del

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

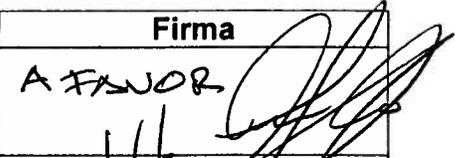
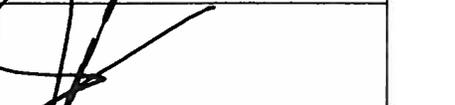
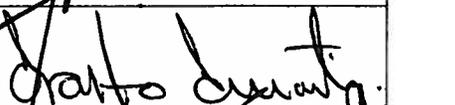
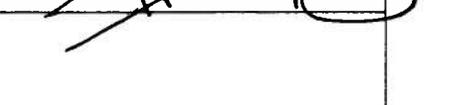
SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así, lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
 AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA



La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. José Alberto Couttolenc Güemez	A FAVOR 
Vicepresidente	Dip. Alejandro Sánchez Camacho	
Secretario	Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento	
Integrante	Dip. Aleida Alavez Ruíz	
Integrante	Dip. Erasto Ensástiga Santiago	
Integrante	Dip. Adolfo Uriel González Monzón	
Integrante	Dip. David Razú Aznar	
Integrante	Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco	
Integrante	Dip. Axel Vázquez Burquette	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 17 de marzo del 2011.